



San José, Abril 29 de 1996.-

RESOLUCIÓN No 868/996.- VISTO: el Oficio N° 560/995 adjunto al Expediente 3924/995 de la Intendencia Municipal, conteniendo Proyecto de Decreto tendiente a declarar de interés departamental a la Empresa TINOSA S.A., CONSIDERANDO: el informe que antecede elaborado por la Comisión Asesora de Legislación de este Cuerpo, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 26 votos en 26, prestó su aval al informe precedente sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes 26 votos en 26, el **Decreto N° 2731**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).-Autorizar al Ejecutivo a declarar de interés departamental la instalación en el Departamento de la Empresa TINOSA S.A., de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.707.-

Artículo 2º).- Se declara a la Empresa incluida en la Categoría “A”, correspondiéndole todos los beneficios establecidos en el Artículo 7º del Decreto N° 2.707.-.-

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

Boris Porley
Presidente

Julio C. Rebollo
Secretario General

A.C.M. 07/08/06